

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 353/10

Rawson (Chubut), Noviembre 12 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.455, año 2010, caratulado:
COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/ANT. CONCURSO
PRIVADO DE PRECIOS N° 03/10 – OBRA CORDÓN CUNETAS Y VEREDAS; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a
fs. 89) Dictamen N° 158/10, Contador Fiscal a fs. 90 y 106) Dictamen N°
425/10-C.F y 460/10-C.F. y Asesor Técnico a fs. 100) Dictamen N° 199/10.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber
oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de Precios.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES